

Quillota, 31 de Agosto de 2021

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº_3152_

D.A. NUM: 7411 / VISTOS:

1. Carta de **MIGUEL ÁNGEL VIDAL GONZÁLEZ**, del 17 de agosto de 2021, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 23 de agosto de 2021, documento recepcionado con fecha 30 de agosto de 2021 en la Oficina de Administración y Gestión de Personal;
2. Vº Bº de Sr. Alcalde, estampado en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº260 Exento Nº155 de fecha 13 de enero de 2021, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2020 de **MIGUEL ÁNGEL VIDAL GONZÁLEZ**;
4. Contrato de fecha 31 de diciembre de 2020, por Prestación de Servicios a Honorarios de **MIGUEL ÁNGEL VIDAL GONZÁLEZ**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 23 de agosto de 2021 de **MIGUEL ÁNGEL VIDAL GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad **Nº15.647.116-K**, quien Prestaba servicios Administrativos, atención de público y apoyo en causas que tramita el Segundo Juzgado de Policía Local de Quillota, según Contrato celebrado el 31 de diciembre de 2020 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº260 Exento Nº155 de fecha 13 de enero de 2021.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y el Segundo Juzgado de Policía Local de Quillota, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Segundo Juzgado de Policía Local de Quillota 5.Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/lvt/hhmm.-